



► Alvaro Erazo (PS), exministro de Salud en el primer gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet.

Álvaro Erazo: “Para darle viabilidad a esta reforma (de salud) tiene que haber una transición ordenada, no que de un día para otro se acaben las isapres”

El exministro de Salud, quien renunció hace poco al Comité de Expertos convocado para idear los ejes de la reforma sanitaria por desavenencias con parte de lo propuesto, aborda lo que a su criterio debe primar. Dice que Fonasa está muy cerca de llegar a ser un seguro universal y plantea que “sería un error cortarles las alas”.

Roberto Gálvez

El lunes de la semana pasada, el Comité de Expertos convocado por la Comisión de Salud del Senado entregó un informe de 37 páginas en que plantean su propuesta para la reforma de salud que, en paralelo, trabaja el gobierno y que, según quedó comprometido en la ley corta de isapres, lo tiene obligado a presentar el 1 de octubre diversos proyectos de ley que apunten en ese sentido.

Dicho comité está integrado por Paula Daza, Emilio Santelices, Marco Antonio Núñez y Fernando Araos, entre otros. Álvaro

Erazo, exministro de Salud en el primer gobierno de Michelle Bachelet, fue elegido por el oficialismo como uno de sus representantes en la instancia, pero, según confirmó a **La Tercera**, renunció a la misma por algunas “diferencias”.

“En el comité tuvimos discusiones, pero siento que hizo un aporte. Formo parte de los firmantes, pero sentí que ya cumplí una etapa y hay aspectos que no comparto. El fondo de compensación de riesgo para la isapres me opuse a hacerlo sin un monitoreo: me parecía que se puede pecar de falta de rigurosidad en aquello. Mi balance es que el

comité avanzó en temas que ya estaban planteados”, dice.

¿Cómo ve la discusión actual?

Como se han ido acortando los plazos, esto indudablemente ha activado los debates. Veo que se vuelve a poner en el tapete la viabilidad del sistema de isapres, pero hay bastante consenso en los temas que se deben resolver.

¿Cuáles son esos consensos?

El rol de la Atención Primaria de Salud y su universalización, que es componente de la reforma del gobierno, es un gran consenso alcanzado. Es innovador, resolutivo, con

capacidad de articulación. Abre puertas a la afiliación de afiliados de isapres, de Fonasa y los que no tienen ninguna afiliación. Es un cambio de paradigma. El otro aspecto es el fortalecimiento de Fonasa con su cobertura complementaria, un paso muy trascendente para los afiliados. Por otro lado, el cumplimiento del mandato de los tribunales y de la ley corta: lo del término de las preexistencias, que haya una sola tabla única. Todo eso cuenta con el aval de todos los sectores.

SIGUE ►►

SIGUE ►►

¿Qué nudos quedan por resolver?
 Tiene que ver con cómo las isapres logran compatibilizar las condiciones de rentabilidad, bastante limitadas, con la eventual obligatoriedad de un plan único o de planes que ya no dan diversidad de oferta porque lo establece la ley. La sostenibilidad de las isapres tiene que ser puesta a prueba, sobre todo cuando se va a facilitar, desde el punto de vista de los derechos de las personas, que no se puede sobrepasar mandatos de seguridad social. Por eso hay que ver cuán eficientes podrán ser las isapres en avanzar hacia una transición, o que ellas pretendan sobrellevar su operación a costa de los afiliados.

¿Y el Fondo Universal de Salud?
 Lo veo como la posibilidad de que todas las fuentes de financiamiento, aparte del aporte fiscal, sean administradas por una entidad que debiera ser Fonasa, en la medida que Fonasa no solo atiende y gestiona hacia redes hospitalarias, sino que cuenta con modalidades de convenio. En Chile Fonasa está muy cerca de llegar a ser un seguro universal. Sería un error cortarle las alas. Hay que dotarlo de mayor vitalidad y se equivocan cuando dicen que es darle la espalda a la gente. Si son las isapres las que le han dado la espalda a los afiliados. Cuánto podrán corregir eso ahora es lo que está pendiente.

¿Y el futuro de las isapres, ve que es un nudo?
 Sí, es otro nudo, por lo que las propias isapres han planteado, que es el fondo de compensación de riesgo. ¿Estamos en condiciones para implementarlo en Chile? Yo veo que hay que probarlo y validarlo técnicamente de acuerdo a una evidencia, un piloto probado en isapres que pudiera dar cuenta y garantías de que tenga pertinencia, validez técnica y no sea ilusorio. Se necesita rigurosidad.

Algunos sectores han planteado esto como un "salvataje 2.0", después de lo ocurrido en la ley corta.

Es un mecanismo técnico instrumental que permite solidarizar riesgos y darles sostenibilidad a las aseguradoras privadas. Pero hay que ver fundamentalmente si el recurso va a tener un criterio economicista, o que apunte hacia la población afiliada en isapres. Lo que no quiere la gente es terminar pagando ellos. Hay que ser cuidadosos en estos instrumentos técnicos que pueden servir en una dirección u otra. Por eso es razonable un piloto, como lo fue con el plan Auge.

¿El gobierno ya botó su reforma?
 No lo veo así. Se han dado pasos importantes. El copago cero es un referente importante, porque va al corazón de la protección financiera de la población. La universalización de la atención primaria es otro paso importante. Y esto se va a jugar ahora: la modalidad complementaria de Fonasa, que ojalá logre un impacto favorable para la población. Fonasa debiese ser respaldado fuertemente por el Ejecutivo y ahí vamos a sentir efectivamente el rol que quiere dársele.

Pero el programa de gobierno planteaba ponerle fin al sistema de isapres y dejarlas

como seguros complementarios, y eso está lejos de ocurrir.

Las isapres sí tienen capacidad de reconvertirse hacia seguros complementarios. Los seguros son útiles y necesarios que estén, pero para darle viabilidad a este proceso de transformación, a esta reforma, tiene que haber una transición ordenada, no que de un día para otro se acaben las isapres. Eso es ilusorio, ingenuo, no da cuenta de una protección a las personas.

¿Dice que el gobierno se dio cuenta de que no había que borrar todo de un plumazo?
 Claro, alguien que piense así... es ilógico.
¿Pero siguen existiendo dos almas al interior del gobierno en este sentido?

Es que la discusión de la reforma de salud perfectamente puede no quedar resuelta en este gobierno. Y tiene que ver con la sensibilidad de cada actor político de la coalición de gobierno. Más que dos almas, hay visiones sesgadas que no ven el conjunto de problemas del sistema, propio de sistemas asimétricos. Si va a haber diferencias, pero mi postura es a mirar esta reforma en una proyección de más de lo que queda de gobierno. Hay que sentar precedentes jurídicos, legales y estratégicos que den señales claras hacia dónde avanza el sistema chileno. Si no lo hubiéramos mirado así lo del Auge, hubiésemos fracasado. Ese sentido aún no termina de decantar en los actores políticos. Los que crean en modelos de multiseguros tendrán que probarlo, pero los que creemos en un seguro universal también corresponde que no signifique esto un sistema estatal único, sino una seguridad social, actuando en sinergia con los seguros privados.

¿Es crítico de la estrategia del gobierno para abordar la reforma?

Todavía siguen siendo bastante difusos los elementos adicionales de la reforma, pero también es cierto que es algo que vamos a ver mientras busque medidas más eficientes para dejar instalados los ejes de la reforma. Creo que el gobierno está seleccionando los proyectos de ley más urgentes, necesarios y eficientes de hacer, sin perder de vista el horizonte del programa de gobierno.

¿Ha sido responsabilidad del gobierno que una gran reforma en esta materia no haya instalado con la fuerza que se pensaba?

El gobierno ha actuado con cautela y estrategia. Probablemente no existirá un gran anuncio de gran reforma, cuestión que ya está probada: que grandes anuncios así quedan en escritorios o en el propio Parlamento.

A propósito, el gobierno también tiene que abordar la realidad de sus fuerzas en el Congreso para avanzar en esta materia...

A mí me parece que ha sido consistente sintiendo que esto no se da en cuatro años. Sí, uno espera mayor explicitación de los contenidos, pero entiendo que post Fiestas Patrias el gobierno lo calibrará. Más que minimalista o maximalista, hay que ser eficaz. ●



► "Las isapres sí tienen capacidad de reconvertirse hacia seguros complementarios", dice el exministro Erazo (PS).



DECRETO SECCIÓN 1ª N° 3382
LAS CONDES, 20 de Septiembre de 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el ingreso INSP.N°750/2023, Providencia N°3030/2023, la existencia de la estructura soportante de publicidad instalada en la fachada oriente del edificio ubicado en **Avda. Américo Vespucio Norte N°280** de propiedad de la Comunidad Edificio Presidente Riesco, RUT: 56.055.040-5, administrado por el Sr. Edmundo Espinoza, RUN: 9.870.922-3, sin permiso municipal, el INF. DOM N° 85 de fecha 26.05.2023 del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita se dicte el Decreto de Demolición y retiro correspondiente; la Ordenanza Local para el Otorgamiento de Permisos para la Instalación de Propaganda o Publicidad en Propiedad Privada en la Comuna de Las Condes (Decretos Sección 1ª N° N°6259/2018 y su modificación N°3625/2019), el artículo 2.7.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 148 y siguientes del DFL N° 458 de 1975 del MINVU, D.O. de 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 151 del DFL N° 458 de 1975 del MINVU, D.O. de 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Alcaldía Sección 1ª N°2484 de fecha 12.07.2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcalde y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE LA DEMOLICIÓN Y RETIRO, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES,** contados desde la fecha de notificación del presente Decreto, debido a que no cuenta con el permiso municipal correspondiente, de la estructura metálica soportante de publicidad instalada en la fachada oriente del edificio ubicado **Américo Vespucio Norte N°280** de propiedad de la Comunidad Edificio Presidente Riesco, RUT: 56.055.040-5, administrado por el Sr. Edmundo Espinoza, RUN: 9.870.922-3, con domicilio para estos efectos en la misma dirección.
- 2.-** En caso de incumplimiento del presente Decreto, la Municipalidad procederá a la demolición sin más trámite y por cuenta del propietario. Requiere el auxilio de la Fuerza Pública, en caso de que sea necesario, la que deberá ser facilitada al funcionario municipal encargado de ejecutarla con la sola exhibición de una copia autorizada del presente Decreto.
- 3.- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por el Secretario Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del D.F.L. N° 458/75 del MINVU
- 4.-** Incorpórese el presente Decreto en la página Web de la Municipalidad de Las Condes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) **JUAN MANUEL MASFERRER VIDAL - ALCALDE (S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL